

RESOLUCION No. 91.1.1.1.

1572

JOSE MARIA BURJA CALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de agosto de 1991, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "LATINMEDIA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor David Mantilla Cashmere con el patrocinio del doctor Arturo Crespo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAB.91.716 de septiembre 10 de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989 y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "LATINMEDIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SOCRÉS (S/. 10'000.000), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SOCRÉS (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.



"LATINMEDIA SOCIEDAD ANONIMA"

- 2 -

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,  
en Quito, 12 SET. 1991

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

Dr. CNE.  
Linden.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1972 del Registro Mercantil tomo 128. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 12 de Setiembre de 1991

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

